



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Nota CM/DUOC N° 149/2024

Asunción, 14 de octubre de 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las observaciones realizadas al expediente correspondiente a la LMCN N° 01/2024, I.D N° 443.450 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS" SEGUNDO LLAMADO:

Observaciones del Verificador:

1. FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS.

1. Documentos del SICP

- Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta. Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Respuesta:

Con relación a esta observación, es importante mencionar que el plazo para la interposición de protestas establecido por el Artículo 51, de la Resolución DNCP N° 4400/2023, es de 7 días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo pertinente.

Las notificaciones de la adjudicación a los oferentes que presentaron sus ofertas en la presente licitación, se realizaron mediante Notas CM/DUOC N° 138/2024 y 139/2024, remitidas vías correos electrónicos en fecha 10 de setiembre de 2024, acompañados de la resolución de adjudicación y el informe de evaluación correspondiente, de conformidad al párrafo segundo del artículo 60, Resolución DNCP 4401/23. Fenecido el plazo para la interposición de protestas, se suscribió el contrato en fecha 02 de octubre de 2024.

Se adjuntan las notas CM/DUOC N°138/2024 y 139/2024, las remisiones y las recepciones de los oferentes.

Por lo expuesto, solicitamos la publicación del expediente en el SICP y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente



Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director
Unidad Operativa de Contratación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Nota CM/DUOC N.º: 137/2024

Asunción, 10 de setiembre de 2024

Señor
TALLER INTEGRAL S.A
Email: tallerintegralsa@gmail.com
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura por Resolución CM N° 61/2024 de fecha 02 de setiembre del corriente, ha resuelto adjudicarles el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 01/2024, ID N.443.450, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS", SEGUNDO LLAMADO**, en un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. **50.000.000** (guaraníes cincuenta millones) hasta un máximo de **100.000.000** (guaraníes cien millones), **IVA incluido**, por lo que solicitamos nos acerquen los documentos requeridos en el PBC, *sección "CONDICIONES CONTRACTUALES"*, apartado *"Documentación requerida para la firma del contrato"*.

Se recuerda además que el Proveedor deberá entregar dentro de los 10 días de haber firmado el contrato o recibida la Orden de Compra, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (póliza o garantía bancaria establecida en PBC), equivalente al 10% sobre el monto máximo del contrato.

Adjunto a la presente el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.




Lic. Alberto Ortiz
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Yo uoc@cm.gov.py

13:51



Para: Tallerintegralsa

Sent

Buenas Tardes

Por el presente se remite la notificación de adjudicación del llamado LMCN N ° 01/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS" SEGUNDO LLAMADO con ID N° 443.450
Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Favor dar acuse de recepción
Saludos Cordiales

<https://nube.cm.gov.py/index.php/s/qKpHaXkAKpiyZWd>

Leila Da Silva

--



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Nota CM/DUOC N.º: 08/2024

Asunción, 10 de septiembre de 2024

Señor

CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY


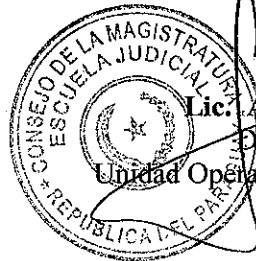
Email: barrientoscarlos10@hotmail.com

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura por Resolución CM N° 61/2024 de fecha 10 de setiembre del corriente, ha resuelto adjudicar el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 01/2024, ID N.º 443.450, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS" SEGUNDO LLAMADO**, a la firma **TALLER INTEGRAL S.A**

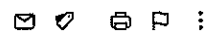
Adjunto a la presente el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.



Lic. Alberto Ortiz
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Yo uoc@cm.gov.py

13:52



Para: Barrientoscarlos10

Sent

Buenas Tardes

Por el presente se remite la notificación de adjudicación del llamado LMCN N ° 01/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS" SEGUNDO LLAMADO con ID N° 443.450
Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Favor dar acuse de recepción
Saludos Cordiales

<https://nube.cm.gov.py/index.php/s/YR4YMbHiJiEyLp>

Leila Da Silva